Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD – ECO Nº 314.14

Salta, 21 OCT 2014

Expte. Nº 6.443/14

V I S T O : La presentación efectuada por la Directora General Académica de la Facultad, Sra. Norma VILCA, mediante la cual informa que corresponde solicitar al Consejo Superior se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO,** de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera (Plan de Estudios 2003), de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

LO dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

QUE el cargo se encuentra financiado por el Convenio Nº 1120/11, Res. CS Nº 574/10 y Res. CD-ECO Nº 310/14, de acuerdo a la planta de Personal aprobada para la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera.

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

QUE, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 15/14, de fecha 09.09.14, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs.67 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura CÁLCULO FINANCIERO,** de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera (Plan de Estudios 2003), de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, que se hace referencia en el artículo anterior, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
ulares	Cr. Nicolás Aldo INNAMORATO	Universidad Nacional de Salta
	Ing. Eduardo Z. CASADO	Universidad Nacional de Salta
	Cr. Federico Saúl LÓPEZ CHAVANNE	Universidad Nacional de Tucumán

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Suplentes	Cr. Antonio Dámaso BENITO	Universidad Nacional de Tucumán
	Cr. Ricardo Marcelo HEGAB	Universidad Nacional de Salta
	Cr. Daniel David LEVIN	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida presupuestaria originada por Convenio ME 1120/14, aprobado por Res. CS Nº 574/10, cargo creado por Res. CS Nº 235/14 y asignado por Res. CD-ECO Nº 310/14 a la cátedra Cálculo Financiero de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán Rosario de la Frontera.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/os

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Asuntos Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa